



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005679-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000870 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El día 17 de noviembre de 2016, la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades aprobó la PNL/000870, relativa a realizar una campaña de visibilización contra la violencia de género sustentada en las siguientes orientaciones y medidas:

1. Realizar una campaña autonómica de visibilización contra la violencia de género dirigida en torno a tres agentes: mujer maltratada, agresor y sociedad.
2. Mantener las campañas dirigidas a la población joven y al mundo rural.
3. Contar con personal especializado en intervención contra la violencia machista, sobre todo en el campo de la publicidad y la comunicación para la realización de esta campaña.
4. Incluir la campaña dentro de las líneas de actuación del plan Objetivo Violencia Cero para el próximo ejercicio presupuestario.



5. Dentro del marco Objetivo Violencia Cero, y atendiendo a las propuestas y recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo constituido entre representantes de los medios de comunicación y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, establecer aquellas actuaciones formativas que permitan mejorar y avanzar en la lucha contra la violencia de género.

6. Que la campaña tenga una parte específica dirigida a la infancia y los jóvenes. Acordar para ello con la Consejería de Educación que esta llegue a todos los centros educativos de Primaria y Secundaria, públicos y concertados, de la Comunidad.

## PREGUNTAS

**Respecto al punto 1: ¿en qué estado se encuentra la realización de dicha campaña de visibilización?**

En Valladolid, a 8 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,  
David Castaño Sequeros,  
María Belén Rosado Diago y  
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez